19.2. Alcanzar las puntuaciones mínimas no supone la concesión de las ayudas. Constituye solamente una condición necesaria para que pueda ser considerada la solicitud en la selección.

19.3. La puntuación total asignada a cada alumno se obtendrá por la suma de las obtenidas en las valoraciones social y académica.

- 20. La falsedad de datos o la falsificación de los dacumentos presentados con la solicitud tendrá como consecuencia la pérdida tatal de los derechas del solicitante, cualquiera que sea el momento en el que se demuestre la inexactitud, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiere lugar.
- 21. Cualquier modificación sustancial que se produzca en la situación socio-económica familiar del solicitante, con posterioridad a lo salicitud, padrá ser sometido a la consideración de la Comisión Calificadora al objeto de asignarle la puntuación correspondiente,. siempre que las circunstancias que provoquen esa madificación se acrediten documentalmente.

22. La resolución de esta convocataria se atendrá o los siguien-

22.1. La adjudicación provisional de las ayudas se efectuará antes del 25 de octubre, por la Dirección General de Ordenación Académica.

22.2 De acuerda con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo la resolución de la convocatorio se comunicará a las interesados y a los Centros de Enseñanzas Integradas, concediéndose a las primeros un plaza de reclamación de 15 días.

22.3 Las reclamaciones serán resueltas par la Dirección General de Ordenación Académica, en las condiciones establecidas por

la legislación vigente.

22.4. Resueltas las reclamaciones formuladas, la adjudicación de puestas escalares adquirirá carácter definitivo, abriéndose plazo para la interposición del recursa de reposición camo paso previa a la jurisdicción contencioso administrativa.

#### VII. DISPOSICION FINAL

23. Lo dispuesto en esta Resolución entrará en vigar el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Anda-

Sevilla, 18 de junio de 1986.- El Director General, José Rodríauez Galán

## 4. Administracion de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA en Juicio de Faltas núm. 2501/1985.

En los autos de juicio de faltas núm. 2501/1985 seguidos por daños en tráfico, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dice como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Sevilla, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de los de Distrito núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos, seguidos por daños en tráfico, en los que son partes el Ministerio Fiscal y como denunciados Lutz Harmann y

Follo: Que debo condenar y condeno a Lutz Harmann a la peno

de mil quinientos ptos. de multa, a que indemnice de farma solidaria con lo Cía. de Seguras GESA, Europea, S.A. en achenta mil ptos. a José Angel Ruiz Roldán y al pago de las costas de este juicio. Se declara responsable civil subsidiario a Anke Kramer el caso de impago de la indemnización, cuya contidad devengará el interés Bósico del Banco de España y que asciende a un 13% anuol. Así par esta mi sentencia, lo pranuncio, mando y firmo A. Salas. Rubricado. Publicación. Leída y publicoda fue la anterior sentencia par el Sr. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, doy fe. María L. Gómez. Rubricado.

Y paro que sea inserta en el BO de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en legal forma a Lutz Harmann y Anke Kramer ambos en ignorado poradero, firmo la presente en Sevilla a trece de junia

de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia lo contratación de las abros que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 426/86).

La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía ho resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de construcción de viviendas que a continuación se especifi-

1. 180 viviendas, oficinas y locoles en Cádiz. Presup.: 517.593.946. Fianza prov.: 10.351.879.

2. 50 viviendos y urbanización en Setenil de los Bodegos (Cádiz). Presup.: 149.769.798. Fianza prov.: 2.995.396.

3. 42 viviendas, garajes y locales en «El Lozareto» (Huelva). Presup.: 138.507.361. Fianza prov.: 2.770.147.

4. 62 viviendas en Isla Cristina (Huelva). Presup.: 151.823.295. Fianza prov.: 3.036.466.

5. 60 viviendas en Alcaudete (Jaén). Presup.: 188.161.893. Fianza prov.: 3.763.238.

6. 39 viviendas en Pulpi (Almería). Presup.: 128.251.866. Fianza prov.: 2.565.037.

7. 180 viviendas, oficinas y locales en Cádiz. Presup.: 548.649.583. Fianza prov.: 10.972.991.

8. 50 viviendas y urbanización en Setenil de las Bodegas (Cádiz). Presup.: 158.755.986. Fianza prov.: 3.175.119.

9. 42 viviendas, garajes y locales en «El Lazareto» (Huelva). Presup.: 146.817.803. Fianza prov.: 2.936.356. 10. 62 viviendas en Isla Cristina (Huelvo). Presup.: 160.932.693. Fianza prov.: 3.218.654.

11. 60 viviendos en Alcaudete (Joén). Presup.: 199.451.607. Fianza prav.: 3.989.032.

Clasificación requerida: Para todas las obras incluidas en el presente anuncio se exige estar clasificodas en el Grupo C, Subgru-

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demós documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitecturo y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horos.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28.7.86, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Política Territorial sita en Plaza de la Cantratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentacián a presentar por las licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliega de las Administrativas Particulares específico de cada obra. En el sobre n° 3 «Proposición Económica», con arreglo al

modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar ademós, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4, del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposicianes: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6.8.86, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de las adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorratea.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 427/86).

La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía ho resuelto anunciar a Subasta can Admisión Previa las obras de construcción de viviendas que a continuación se especifican:

- 1. 30 viviendas en Vera (Almería). Presup.: 85.168.138. Fianza prov.: 1.703.363.
- 2. 14 viviendas en Abla (Almería). Presup.: 45.165.889. Fianza prov.: 903.318.
- 3. 30 viviendas en Adra (Almeríal. Presup.: 73.828.429. Fianza prav.: 1.476.568.
- 4. 26 viviendas en Aguadulce-Roquetas (Almería). Presup.: 78.356.224. Fianza prov.: 1.567.124.
- 24 viviendas en El Torno-Jerez de la Frontera (Cádiz).
  Presup.: 72.118.358. Fianza prov.: 1.442.367.
- 6. 22 viviendas en San Ísidro del Guadalete (Cádiz). Presup.: 65.438.714. Fianza prov.: 1.308.774.
- 7. 24 viviendas en Torrecera-Jerez de la Frontera (Cádiz). Presup.: 74.067.620. Fianza prov.: 1.481.352.
- 8. 24 viviendas en Nuevo Jarilla–Jerez de la Frontera (Cádiz). Presup.: 75.204.608. Fianza prov.: 1.504.093.
- 30 viviendas en Jimena de la Frontera (Cádiz). Presup.: 90.446.472. Fianza prov.: 1.808.929.
- 10. 10 viviendas en Arcas de la Frontera (Cádiz). Presup.: 28.985.736. Fianza prov.: 579.714.
- 11. 48 viviendas en Barbate (Cádiz). Presup.: 125.146.504. Fianza prov.: 2.502.930.
- 12. 30 viviendas en Barnos (Cádiz). Presup.: 90.237.686.Fianza prov.: 1.804.753.13. 10 viviendas en Prado del Rey (Cádiz). Presup.:
- 31.066.653. Fianza prov.: 621.333. 14. 32 viviendas en Rota (Cádiz). Presup.: 86.011.573. Fianza
- prov.: 1.720.231. 15. 17 viviendas en Almodóvar del Río (Córdoba). Presup.:
- 55.572.655. Fianza prov.: 1.111.453.
- 16. 30 viviendas en Hinojosa del Duque (Cárdoba). Presup.: 86.086.885. Fianza prov.: 1.721. 737.
- 17. 16 viviendas unifamiliares en Espejo (Córdoba). Presup.: 60.388.658. Fianza prov.: 1.207.773.
- 18. 18 viviendas en Montalbán (Córdoba). Presup.: 56.127.602. Fianza prov.: 1.122.552.
- 19. 8 viviendas unifamiliares en Montilla (Córdoba). Presup.: 29.265.905. Fianza prov.: 585.318.
- 20. 22 viviendas en Montoro (Córdoba). Presup.: 60.244.249. Fianza prov.: 1.204.885.
- 21. 11 viviendas en Albendín-Baena (Córdoba). Presup.: 36.058.158. Fianza prov.: 721.163.
- 22. 11 viviendas unifamiliares en Baena (Córdoba). Presup.:
- 35.061.543. Fianza prov.: 701.231.
  23. 16 viviendas en La Victoria (Córdoba). Presup.: 46.529.255. Fianza prav.: 930.585.
- 24. Edificación de 16 viviendas en Murtas (Granada). Presup.:
- 48.056.438. Fianza prav.: 961.129. 25. Edificación de 20 viviendas en Rociana (Huelva). Presup.:
- 64.511.299. Fianza prov.: 1.290.226. 26. Construcción de 18 viviendas en Villanueva de Córdoba

- (Córdoba). Presup.: 55.971.248. Fianza prov.: 1.119.425.
- 27. Construcción de 22 viviendas en Cullar-Baza (Granada). Presup.: 73.990.206. Fianza prov.: 1.479.804.
- 28. Edificación de 48 viviendas en Guadix (Granada). Presup.: 122.353.176. Fianza prov.: 2.447.063.
- 29. 39 viviendas en Huelva. Presup.: 117.422.613. Fianza prov.: 2.348.452.
- 30. 15 viviendas y urbanización en Trigueros (Huelva). Presup.: 47.309.456. Fianza prov.: 946.189.
- 31. 30 viviendas en Torreperogil (Jaén), Presup.: 94.761.414. Fianza prov.: 1.895.228.
- 32. 30 viviendas en Vilches (Jaén). Presup.: 79.230.239. Fianza prov.: 1.584.605.
- 33. 21 viviendas en Ibros (Jaén). Presup.: 56.453.509. Fianza prov.: 1.129.070.
- 34. 30 viviendas en Sorihuela de Guadalimar (Jaén). Presup.: 102.167.702. Fianza prov.: 2.043.354.
- 35. 15 viviendas en Alfarnate (Málaga). Presup.: 62.100.038. Fianza prav.: 1.242.001.
- 36. Edificación de 25 viviendas y urbanización en Casariche (Sevilla). Presup.: 81.874.417. Fianza prov.: 1.637.488.
- 37. Edificación de 33 viviendas y urbanización en La Luisiana—Cañada del Rosal (Sevilla), Presup.: 104.411.981. Fianza prov.: 2.088.239.
- 38. Edificación de 30 viviendas en Los Corrales (Sevilla). Presup.: 84.475.334. Fianza prov.: 1.689.509.

Clasificación requerida: Para todas las obras incluidas en el presente anuncio se exige estar clasificadas en el Grupo C, Subgrupo 2.

Exposición del expediente: Los proyectas, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Pravinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncia y terminará el día 21.7.86, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Política Territorial sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada abra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares de cada abra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4, del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposicianes: Se realizará por la Mesa de Cantratación el día 29.7.86, a las once horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratacián, 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el sistema de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción